

**PROGRAMA DE ASIGNATURA
AÑO 2025**

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	TERAPIA OCUPACIONAL			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TERAPIA OCUPACIONAL EN INTERVENCIÓN FÍSICO ADULTOS			
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	TOCR82			
AÑO/SEMESTRE	4° AÑO/ VIII SEMESTRE			
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)	BÁSICA (B)	PROFESIONAL (P)	X
DURACIÓN	SEMESTRAL	ANUAL	OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)	
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)		TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	X
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL	MIXTA
CRÉDITOS SCT	5 CREDITOS			
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	3T- 2P	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	3,5 HORAS
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	TOCR62 ORTESIS Y ADAPTACIONES II, TOCR73 GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA			

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.

Competencia Específica y/o Genérica	Interviene desde la Terapia Ocupacional a nivel individual, familiar, organizacional y/o social
Nivel de Desarrollo de la competencia	Tercer nivel
Resultado/s de Aprendizaje	<p>R.A 1: Realiza propuestas de un plan de tratamiento en el área de la intervención física adultos.</p> <p>R.A 2: Desarrollar destrezas para la ejecución del plan de tratamiento en el área de la intervención física adulto.</p> <p>R.A 3: Ejecuta acciones de un plan de tratamiento el área de intervención física adulto.</p>

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1: FUNDAMENTOS DE LAS PRACTICAS TERAPEÚTICAS EN LA SALUD FISICA ADULTOS

- Rol de Terapia Ocupacional en salud física: rol disciplinar y dispositivos de intervención.
- Fundamentos, conceptos y definiciones operacionales de los procedimientos terapéuticos: Modelos de intervención y Marcos de referencia interdisciplinares.
- Tipos y enfoques de intervención (Marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional: Dominio y proceso).
- Proceso de evaluación e intervención: Recolección de antecedentes, evaluación de funciones y estructuras corporales (examen físico), evaluación funcional y contextual.

Unidad de Aprendizaje 2: INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL EN PATOLOGÍAS FISICAS DE ADULTOS

- Estrategias de intervención en área neurológica:
 - Intervención de Terapia Ocupacional en patologías más comunes: Lesión cerebral adquirida (ACV y TEC), Enfermedad de Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica, Lesión Medular, Guillain Barré.
- Estrategias de intervención en área traumatológica:
 - Intervención traumatológica en patologías más comunes de MMSS y mano: Fracturas, Mano gravemente lesionada, Tendinosis, Amputaciones, Quemaduras y Cicatrices, Lesión de nervio periférico.
- Estrategias de Intervención en área reumatólogica
 - Evaluación e intervención reumatólogica en patologías más comunes: Artritis reumatoide, Lupus Eritematoso Sistémico, Rizartrosis, Osteoartritis, Esclerodermia, Fibromialgia.
- Evaluación e intervención en área de hospitalizados
 - Evaluación e intervención en hospitalizados: Evaluación de estado de conciencia, cognitiva y manejo de delirium, movilización y transferencias en usuarios/as en etapa agua y en dependencia severa.

Unidad de Aprendizaje 3: PROCESO DE INTERVENCIÓN EN PRACTICA PROFESIONAL

- Evaluación integral en contexto real
- Intervención de terapia ocupacional en población de adultos con condiciones de salud desde el área física.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN
R.A 1: Realiza propuestas de un plan de tratamiento en el área de la intervención física adultos. R.A tributa 30% a la asignatura	Clases expositivas Teórico-prácticas. Actividades prácticas.	- Prueba escrita (60%), pauta de evaluación. - Evaluación práctica propuesta de intervención (40%) rúbrica de evaluación.

<p>R.A 2: Desarrollar destrezas para la ejecución del plan de tratamiento en el área de la intervención física adulto.</p> <p>R.A tributa 30% a la asignatura</p>	<p>Clases expositivas Teórico-prácticas.</p> <p>Actividades prácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita (60%), pauta de evaluación. - Evaluación práctica propuesta de intervención (40%) rúbrica de evaluación.
<p>R.A 3: Ejecuta acciones de un plan de tratamiento el área de intervención física adulto</p> <p>R.A tributa 40% a la asignatura</p>	<p>Clases prácticas.</p> <p>Revisión de casos.</p> <p>Actividades prácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica de desempeño actividades contexto de práctica terapéutica (50%). Individual. - Pauta de evaluación elaboración de informe de intervención (50%). Grupal.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) *

Aprobación de la Asignatura	Cada uno de los resultados de aprendizaje debe tener nota igual o superior a 4.0 (Artículo 39. D.E 695/2021). La escala de evaluación será de un 70% en todas las actividades teóricas y prácticas. El porcentaje de asistencia a las actividades presenciales en la universidad u online debe ser igual o mayor a un 75% al finalizar el semestre (Circular VRA N°006/2022). El R.A 3 de naturaleza práctica debe ser aprobado con nota superior a 4.0 y 100 % de asistencia.
Rendición de examen	Debido a las características de la asignatura, solo se contempla rendición de exámenes en el R.A 1 y R.A 2. Si el/la estudiante presenta nota inferior a 4.0 en el R.A 3, significará la reprobación de la asignatura.
Puntualidad	Para los/as estudiantes, se considerará atraso cualquier llegada tardía al aula por hasta 15 minutos. Pasado los cuales se considerará inasistencia quedando así consignado en Ucampus. El/la docente podrá tomar la decisión de dejar el ingreso al estudiante o, si por razones propias de la actividad a desarrollar, podrá decidir impedir el ingreso a clases después de los 15 minutos. (Circular VRA N°005-2025).
Evaluaciones recuperativas	Una vez realizado el correspondiente proceso de justificación, la evaluación recuperativa se realizará en la última semana del semestre. Ésta se podrá llevar a cabo fuera del horario de clases y en modalidad oral o escrita. En caso de no cumplir con el plazo y los requerimientos de justificación señalados en reglamento del estudiante y lineamientos del departamento la nota para esa evaluación será un 1.0. (Artículo 30. D.E 695/2021).

Modificación de programa	El presente programa podría sufrir modificaciones durante el semestre en curso, debido a contingencias nacionales, locales y/o que afecten directamente a la carrera de Terapia Ocupacional. Todo cambio deberá ser visado por Jefatura de Carrera
Comunicación	Se responderá y se escribirá solo al correo institucional de cada estudiante, entendiendo que es su responsabilidad mantener activo y vigente el email para su correcto uso y funcionamiento. Cada curso contará con una delegada o delegado que será la única persona autorizada para escribir por otros medios de comunicación a las/os docentes, si así lo autoriza el/la docente. En todo caso, estas comunicaciones serán sobre temas generales de curso y no sobre situaciones particulares
Actividades de evaluación	Cualquier alteración del proceso de evaluación por parte de los/las estudiantes será notificado a Jefatura de Carrera y analizado para aplicar procedimiento de investigación sumaria (D.E 955/2018). En este caso la evaluación será calificada con nota mínima 1.0. mientras dure el proceso investigativo
Solicitud de revisión de actividades de evaluación	La revisión de las calificaciones de actividades de evaluación será realizada en clases o en un espacio programado por el/la docente
Presentación personal	Las y los estudiantes deben asistir con uniforme oficial completo y credencial de identificación de la carrera a actividades prácticas/ laboratorios. No se permite el uso de elementos distractores o que puedan interferir en el normal desarrollo de las actividades prácticas. Ejemplo: el uso de aros largos, piercing, joyas, uñas largas, entre otros.
Normas de la práctica curricular / laboratorio	Los y las estudiantes deben presentarse 15 minutos antes de la hora de comienzo de su práctica curricular o laboratorio, una vez ingresado el grupo la o el estudiante no podrá hacer ingreso y se considerará como inasistencia. Debe permanecer durante el desarrollo de la actividad. El uso de celular deber ser restringido solo a emergencias. Solo se permite su uso como herramienta de trabajo.
Uso de imagen e información de usuarios y usuarias.	Con el fin de respetar la vida privada de las personas, para el uso de su imagen o la grabación audiovisual de las mismas en prácticas, clases y equivalentes, es requisito que otorguen su consentimiento. El no cumplimiento de lo anterior debe ser comunicado por la/el docente a cargo del proceso de práctica curricular a coordinación de asignatura, señalando los antecedentes de ello. Con lo anterior, se notificará a encargada de campos clínicos y jefatura de carrera para evaluar inicio de sumario respectivo al estudiante.
Grabación de clases y fotografías	Para poder grabar, fotografiar o registrar las clases a través de cualquier medio debe contar previamente con el consentimiento de el/la respectivo/a docente. No se permite

	hacer registro de las evaluaciones escritas, durante su desarrollo o proceso de revisión. De lo contrario el/la docente informará a la jefatura de carrera para que se analicen las medidas disciplinarias que correspondan. Queda estrictamente prohibido difundir en redes sociales y/o otras plataformas no institucionales el material elaborado por docentes para las clases.
Conocimiento de asignaturas previas	Conocimiento de anatomía general (osteología, artrología, miología y planimetría) y de sistemas (SNC y SNP), reumatología (patologías reumáticas y proceso evaluativo), traumatología (patologías traumatológicas y proceso evaluativo), neurología (patologías neurológicas y proceso evaluativo), órtesis y adaptaciones.
Alteración proceso evaluativo	La alteración de cualquier proceso evaluativo por parte de un/a estudiante, será informado por docente a jefatura de carrera para que se analicen las medidas disciplinarias que correspondan.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Polonia B. (2015). Terapia Ocupacional en Disfunciones Físicas: Teoría y Práctica. Editorial Panamericana. 2º edición. 615.8515 POL 2016 – Biblioteca central.

Daniels, L., Worthingham, C. (1983). Pruebas funcionales musculares: técnicas manuales de exploración. Marban. 615.82 DAN – Biblioteca central.

Kapandji, I. (2006). Fisiología Articular. Médica Panamericana. 612.75 KAP – Biblioteca central.

American Occupational Therapy Association. (2020). Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional. Dominio y Proceso. 4º edición. Universidad San Sebastián. <https://bit.ly/3D8Kzxa>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Paeth R., B. (2000). Experiencias con el concepto Bobath: fundamentos, tratamiento, casos. Madrid: Médica Panamericana. 615.82PAE2000 – Biblioteca central.

Polonio B., Romero D. (2010). Terapia ocupacional aplicada al daño cerebral adquirido. Editorial panamericana, España. Cano de la Cuerda R., Collado S. (2012).

Neurorrehabilitación, métodos específicos de valoración y tratamiento. Editorial Panamericana.